

ACTUALIDAD / CHILE / PORTADA

No sabía lo que era una Acusación Constitucional: Diputado Naranjo emplazó a Loreto Letelier por exposición sobre Maya Fernández

El Ciudadano · 26 de marzo de 2025

La excandidata a alcaldesa de Lo Barnechea fue corregida por el presidente de la comisión, tras centrarse en el fondo de la acusación en vez de sus alcances constitucionales.



El pasado **19 de marzo**, durante una sesión de la comisión revisora de la Acusación Constitucional contra la exministra de Defensa, Maya Fernández, la excandidata a alcaldesa de Lo Barnechea, Loreto Letelier (IND. pro Partido Social Cristiano), fue invitada a la instancia para referirse a los aspectos jurídicos del proceso.

Sin embargo, al finalizar su intervención, el presidente de la comisión, el diputado Jaime Naranjo (Ind.-PS), la corrigió señalando que su exposición se había centrado en los argumentos de fondo de la acusación, en lugar de abordar sus alcances constitucionales.

«Señora Letelier, usted prácticamente se abocó al fondo de la acusación constitucional, y eso no era para lo que la habíamos invitado. **No quise**

interrumpirla, pero quiero advertirle que todos los constitucionalistas y abogados convocados deben referirse a lo que es una acusación constitucional y no a su contenido específico. Usted, en toda su exposición, se enfocó en el fondo de la acusación, y nosotros la invitamos para que nos ilustrara sobre los alcances y límites de este mecanismo, como lo hizo el abogado Zapata», afirmó Naranjo.

Letelier intentó justificarse señalando que otros expositores también habían abordado el fondo de la acusación, a lo que Naranjo respondió: «**Ninguno de los invitados ha hecho eso, porque hemos sido claros en que deben referirse solo al alcance de una acusación constitucional**».

Finalmente, dejó constancia en acta de que la intervención de Letelier no se ajustó a lo solicitado.

Rechazo de la acusación constitucional

Respecto a esto, la comisión revisora rechazó el libelo presentado por la oposición contra la exministra Fernández. La votación resultó en cuatro votos en contra —de los diputados Jaime Naranjo (Ind.-PS), Alexis Sepúlveda (PR), Leonardo Soto (PS) y Emilia Schneider (FA)— y solo uno a favor, del diputado Jorge Durán (Ind.-RN).

Finalmente, durante la tarde de este miércoles, la Cámara Baja rechazó la AC contra la exministra Maya Fernández, por la fallida compra de la casa de Salvador Allende en Providencia.

Esto evidencia que la educación de calidad no está en la Internet. No aprendió nada. Quedó en shock con la aclaración.pic.twitter.com/D8JzC9AZTq

— Angélica VillAr (@MaraJirn2) March 24, 2025

Fuente: El Ciudadano